

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Villaverde

Resolución de 24 de mayo de 2013, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial, denominado “Viva el verano 2013. Planes de Barrio”, número de expediente 112/2013/01093.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - 3) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 915 887 736, 915 887 779 y 915 888 266.
 - 5) Telefax: 915 887 769.
 - 6) Correo electrónico: ncontravillaverde@munimadrid.es
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.munimadrid.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 6 de junio de 2013, hasta las catorce horas.
- d) Número de expediente: 112/2013/01093.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: Viva el verano 2013. Planes de Barrio.
 - c) Lugar de ejecución/entrega: Centro Sociocultural de San Cristóbal de los Ángeles.
 - d) Plazo de ejecución/entrega: del 1 al 30 de agosto de 2013.
 - e) Admisión de prórroga: no procede.
 - f) CPV (referencia de nomenclatura): 92000000-1 “Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos”.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 31.122 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 31.122 euros.
 - IVA: 6.535,62 euros.
 - Importe total: 37.657,62 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera. Artículo 75 apartado 1.a): declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Requisitos mínimos de solvencia: declaración apropiada de entidad financiera en la que se certifique un saldo medio mensual de 10.000 euros, durante el último año 2012, o un seguro de responsabilidad civil por cuantía mínima de 300.000 euros.

- b) Solvencia técnica y profesional: los medios señalados en este apartado tienen carácter acumulativo, esto es el licitador deberá disponer de la solvencia técnica o profesional de los dos apartados a) y e) del artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Artículo 78 apartado a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso de los tres últimos ejercicios (2010, 2011 y 2012) trabajos relacionados con el objeto del contrato por una cuantía de al menos el doble del presupuesto base de licitación (62.244 euros) debiendo presentar una relación de actividades realizadas en dicho período que incluya una descripción mínima de las mismas así como importes, fechas y beneficiarios públicos y privados aportando asimismo tres certificados por cada año que deberán cubrir anualmente, como mínimo, el doble del presupuesto base de licitación.

Artículo 78 apartado e): las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. El contratista habrá de contar en su plantilla a los efectos de su consideración de solvente desde el punto de vista técnico del siguiente personal:

- Un coordinador de campamento con titulación de Magisterio, o Psicopedagogía con experiencia y formación que acredite estar capacitado para desempeñar de forma profesional este tipo de puesto.
- Un monitor de ocio y tiempo libre con experiencia y titulación de Magisterio, Monitor de ocio y tiempo libre y/o Psicopedagogía. Para acreditar la titulación se presentará fotocopia del título y la trayectoria profesional se avalará mediante la presentación de fotocopias de los correspondientes contratos de trabajo o documentos de la empresa en el cual figuren los trabajos realizados de al menos tres años de experiencia en el sector.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 13 de junio de 2013, hasta las catorce horas.
- b) Modalidad de presentación: conforme a lo establecido en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - 3) Localidad y código postal: 28021 Madrid.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: calle Arroyo Bueno, número 53.
- b) localidad y código postal: 28021 Madrid.
- c) Fecha y hora: 21 de junio de 2013, a las diez horas.

10. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 24 de mayo de 2013.—El gerente del Distrito de Villaverde, Orlando Chacón Tabares.

(01/1.506/13)

